

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO**

REGION: **DE VALPARAISO**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
147
FECHA
30.09.2015
ROL S.JJ
1378-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 168, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 94 del 04.03.2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 733 de fecha 15.09.2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplaza en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
PJE. LOS GALEONES

N° 945 Lote N° 13 manzana M localidad o loteo BARRANCAS
sector POB. MIRADOR DEL PACIFICO Ita
(URBANO O RURAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	9.136.716.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 145.961.
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-)	\$ - 72.975.
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$ + 36.488.
TOTAL A PAGAR				\$	109.463.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	499966	FECHA	30.09.2015
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso de Ampliación de Vivienda Social de 78.59 m2.
 Materialidad; E/3.

P. A. V. S. Nº 147 / 2015

ASR / EVS / JSJ / jsj.-

San Antonio, 30 de Septiembre del 2015.

IMPRIMIR



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 FIRMA Y TIMBRE